



San Andrés, Veinte (20) de enero del Dos Mil Veintiuno (2021)

Referencia	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Radicado	88-001-31-03-001-2017-00085-00
Demandante	Edificio Hansa Bay Club
Demandado	La Nación-Fondo para la Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO y otros"
Auto Interlocutorio No.	007

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo que allí se expone, el juzgado,

RESULEVE

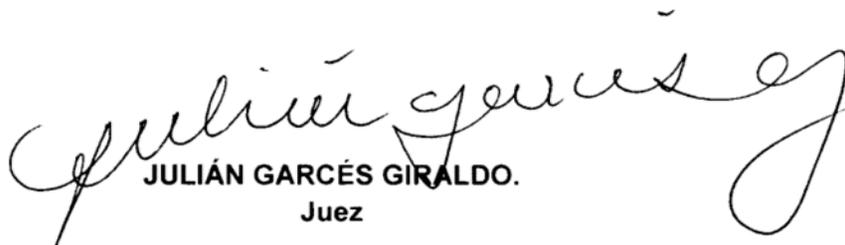
1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante providencia del 18 de diciembre de 2020 <fls 43 a 45 C-Tribunal 2019>, comunicada a este despacho el 19 de enero del 2021, que modificó el numeral segundo y quinto de la sentencia del 4 de octubre del 2019, expedida por este Despacho, los cuales quedarán así:

"SEGUNDO: Seguir adelante la ejecución solidariamente contra la sociedad de Activos Especiales SAE SAS y la Inmobiliaria Etilza Hernández SAS en los términos expuestos en el mandamiento ejecutivo, **ECLUYENDO** del cobro coactivo los periodos comprendidos entre: enero a marzo de 2004, mayo a diciembre de 2006, abril a junio de 2007, de julio a agosto de 2008, de 30 de agosto de 2019 en adelante. Por otro lado, **EXCLUIR** de la presente ejecución a la propietaria del bien inmueble, señora María Elcy Campo de Saavedra".

Además, confirmó en todo lo demás la decisión objeto de reparos.

2.- Por Secretaría, liquídense íntegramente las costas procesales correspondientes.

NOTIFÍQUESE


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

KJRS.



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No. 02 del

22-01-2021.

Kellys J. Rodríguez Sarmiento.
Secretaria.

Firmado Por:

JULIAN GARCES GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8301c45f8a11e1c2562b5eca23e3a753f301c868fd5be73883c096b68c13379f**

Documento generado en 21/01/2021 02:43:00 PM